



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

78

OVALLE,

- 3 DIC. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI, REGION DE COQUIMBO
 DON IVAN RODRIGUEZ GENTINA
 OVALLE: _____
RESOLUCION EXENTA N° 962,

1.- **AUTORIZASE** al **CLUB DE CICLISMO FUSION – OVALLE**, representado para estos efectos por su Presidente, don **RICARDO A. OLLARZÚ FLORES**, para realizar, el día domingo 6 de diciembre de 2009, una actividad deportiva denominada **CARRERAS DE CICLISMO DE RUTA**, donde participarán aproximadamente 80 competidores.

Las actividades autorizadas son :

- Ruta D-55 Combarbalá – Monte Patria de 09:00 a 14:00 horas
- Ruta D-605 Combarbalá – Punitaqui de 09:00 a 13:00 horas

3.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
 GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
 REGION DE COQUIMBO

IHG/MJD/L

BRASOCC/PROV-L

DISTRIBUCIONES

- Sr. Gobernador Provincia de Limari, Region de Coquimbo - Chile
- Archivo Excmo
- Archivo Comandante